



Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

RESPUESTA MESA DE AYUDA

1 mensaje

Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>
Para: javiera.aguero@ug.uchile.cl
Cc: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

27 de abril de 2023, 9:47

Sobre su consulta:

años anteriores he recibido la beca BAE y este año no la he recibido, la página de consulta dice que no complete el foces o que no estoy acreditada en mi unidad académica, quisiera consultar que debo hacer ya que tengo fondo solidario y la beca es un aporte para mi

Estimada, como usted ya no es beneficiaria de gratuidad, para acceder a la BAE 2023 usted tendría que haber presentado acreditación documental de su situación socioeconómica. Bienestar central señala que los estudiantes con pérdida de gratuidad, deben estar acreditados hasta el 31 de marzo. Sólo en caso de que la pérdida de la gratuidad haya sido posterior al cierre de acreditación, puede postular como causales sobrevinientes.

De lo contrario, podrá postular como rezagado para el segundo semestre, por lo que deberá acreditar entre el 15 y 30 de junio, enviando los documentos al siguiente link: <https://forms.gle/hPgQpN9uxKhXX3Aa8> . Le adjunto también el listado. Atentamente,



CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social
Unidad de Bienestar

Horario de Atención: Lunes a Viernes 08:00 a 16:48 hrs.

Cap. Ignacio Carrera Pinto N°1045, Ñuñoa - Edificio Antiguo, 4° piso Of. 41

3 adjuntos

-  **Listado de documentos para acreditacion de beneficios internos 2023.pdf**
801K
-  **Formulario Declaración de gastos mensuales.pdf**
150K
-  **Formulario Declaración situación patrimonial.pdf**
183K